

LABORATORIOS CLINICOS SUSPENDIDOS

La Dirección de Acreditación del INACAL, en ejercicio de sus facultades que le confiere la Ley N° 30224 y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, suspendió temporalmente la acreditación de los siguientes Laboratorios clínicos, de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento para la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) (DA-acr-01R)

Durante el periodo de suspensión El OEC queda prohibido de emitir o emplear documentos que hagan referencia a su condición de acreditado; el uso del símbolo de acreditación dentro del periodo de suspensión, puede ocasionar la cancelación del organismo conforme a lo establecido en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

LABORATORIOS SUSPENDIDOS A LA FECHA

Nombre	Registro N°	Cédula de Notificación	Periodo de Suspensión	Alcance Suspendido	Motivo de la Suspensión
CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LClin - 003	0390-2021-INACAL/DA	2021-07-05 a la fecha	Cuantificación de carga viral VIH-1 mediante PCR en Tiempo Real – Plataforma Cobas 6800	Suspensión voluntaria a solicitud de laboratorio.